



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6900

Aprobación definitiva modificación de crédito CE009, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2017

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 9 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2017, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de mayo de 2017, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
VI	INVERSIONES REALES	34.962.096,15	15.124,81	34.977.220,96
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		15.124,81	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crèdit. Ant.	Dism.	Crèdit Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	117.773.091,55	7.874,81	117.765.216,74
VI	INVERSIONES REALES	34.977.220,96	7.250,00	34.969.970,96
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		15.124,81	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 23 de junio de 2017

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

